

## Perito Contador Regulacion De Honorarios Pautas Art 1 16 Inc A B Y G 19 Y 21 De La Ley 27 423

### JURISPRUDENCIA

Perito contador. Regulación de honorarios. Pautas. Art. 1, 16 inc. a, b

y g 19 y 21 de la Ley 27.423 Son apelados los honorarios del perito contador interviniente en la causa. Buenos Aires, 23 de agosto de 2018. Y VISTOS: Habida cuenta la tarea profesional cumplida, su utilidad, el tiempo insumido, la naturaleza del asunto, el monto de la demanda que surge de fs. 3/4 y la pericia presentada a fs. 11/12, se reducen a dos mil ciento sesenta pesos (\$ 2.160) -equivalentes a ... UMA- los honorarios del perito contador J. C. de la P., regulados a fs. 43, sin perjuicio del derecho a posterior reajuste una vez que en el principal se dicte sentencia firme y exista liquidación definitiva (art. 1, 16 inc. a, b y g 19 y 21 del ley 27.423). Notifíquese por Secretaría. Oportunamente, cúmplase con la comunicación ordenada por el art. 4° de la Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/13, del 21.5.2013. Hecho, devuélvase al Juzgado de primera instancia. Firman los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 8 (conf. art. 109 RJN). EDUARDO R. MACHIN  
JULIA VILLANUEVA RAFAEL F. BRUNO SECRETARIO DE CÁMARA  
033593E